

# Informe de verificación independiente sobre el Informe Integrado G4-33



## INFORME DE ASEGURAMIENTO LIMITADO INDEPENDIENTE DE LOS INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Al Consejo de Administración de Abengoa, S.A., por encargo de la Dirección:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de los indicadores de responsabilidad social corporativa mencionados a continuación e incluidos en el Informe Integrado 2015 de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, "Abengoa") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015:

- Los indicadores incluidos en el capítulo "Índice GRI" de las páginas 129 a 140 del Informe Integrado 2015.
- Los indicadores de Capital financiero ("Pago a Administraciones Públicas", "Compras a proveedores locales", "Análisis de proveedores en materia de derechos humanos-DDHH, prácticas laborales e impacto medioambiental", "Total de proveedores de alto riesgo en materia de DDHH, prácticas laborales e impacto ambiental que ha sido auditado"), Capital intelectual ("Empleados dedicados a la I+D e innovación", "Patentes concedidas acumuladas"), Capital natural, Capital humano, Capital social y Cumplimiento incluidos en el capítulo "Balance de Gestión Responsable" de las páginas 19 y 20 del Informe Integrado 2015.

Los indicadores mencionados se han preparado de acuerdo con los contenidos básicos generales y específicos propuestos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión G4 (en adelante, Guía GRI G4), y con los criterios establecidos en los Protocolos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS) de Abengoa descritos en el documento denominado "Indicadores del Balance de Gestión Responsable" (disponible en [http://www.abengoa.es/web/es/gestion\\_responsable/balance\\_gestion\\_responsable/](http://www.abengoa.es/web/es/gestion_responsable/balance_gestion_responsable/)).

Los indicadores de Capital financiero de "Cifra de negocio" y "Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos" y de Capital intelectual de "Inversión en I+D e innovación" y "Esfuerzo inversor en I+D e innovación" incluidos en el capítulo "Balances de Gestión Responsable" provienen de las cuentas anuales consolidadas de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015 en cuyo informe de auditoría con fecha 20 de abril de 2016 se expresa una opinión de auditoría favorable. Por todo ello, estos indicadores quedan fuera del alcance de este trabajo de aseguramiento.

### Responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Abengoa, S.A.

La Comisión de Auditoría de Abengoa, S.A. es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del Informe Integrado de acuerdo con la Guía GRI G4, según la opción Exhaustiva "de conformidad" con la Guía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que los indicadores estén libres de incorrección material, debido a fraude o a error.

La Comisión de Auditoría de Abengoa, S.A. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de los indicadores de responsabilidad social corporativa mencionados.

### Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento limitado basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, y por lo tanto la seguridad proporcionada es también menor.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos, inspección de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de las diversas unidades de Abengoa involucradas en la elaboración del Informe Integrado 2015.



- Análisis de los procedimientos utilizados para recopilar y validar los datos e información presentada en los indicadores de responsabilidad social corporativa.
- Análisis de la adaptación de los indicadores de responsabilidad social corporativa de Abengoa a lo señalado en la Guía GRI G4 para la preparación de informes y a lo señalado en los criterios establecidos en los Protocolos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS) de Abengoa, así como la aplicación consistente de dichos criterios.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, testeo de controles internos y realización de pruebas analíticas y sustantivas de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores de responsabilidad social corporativa de Abengoa. Asimismo, hemos comprobado su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Abengoa.
- En relación con los indicadores referentes a consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero y su adecuación a la norma interna de Abengoa NOC-05/003, hemos comprobado que han sido verificados por terceros independientes de acuerdo con la norma ISO 14064-3 y hemos evaluado la competencia, capacidad y objetividad del equipo verificador y la adecuación de su trabajo, en base a la revisión de la planificación de los trabajos e informes emitidos.

### Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICCC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

### Conclusión de Aseguramiento Limitado

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los indicadores de responsabilidad social corporativa objeto de revisión incluidos en el capítulo "Índice GRI" y en el capítulo "Balance de Gestión Responsable" del Informe Integrado 2015 de Abengoa, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, contienen errores significativos o no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Guía GRI G4 y con los criterios establecidos en los Protocolos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS) de Abengoa.

### Párrafo de Énfasis

Sin que afecte a nuestra conclusión de aseguramiento limitado, llamamos la atención sobre la información incluida en las páginas 4, 6 y 8 del Informe Integrado 2015 de Abengoa, que evidencia la situación actual de reestructuración del Grupo, y en consecuencia, a la fecha de emisión del presente informe, desconocemos el impacto futuro que pueda tener este hecho en la evolución de los indicadores de responsabilidad social corporativa de Abengoa.

### Uso y Distribución

Nuestro informe se emite únicamente al Consejo de Administración de Abengoa, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Mª Luz Castilla  
6 de junio de 2016